



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 28 DIC 2022

Nº 00490

Expediente Nº 14.554/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.554/2016, en el que recayera la Resolución Nº 206-CD-2017, por la que se designa a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, identificado como Q.16.2.1.1.27P.01, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" de Ingeniería Química.

Que mediante Resolución FI Nº 119-CD-2018 se establece, a partir del 1 de abril de 2018, que la designación efectuada por el acto administrativo citado en primer término será financiada con la economía resultante de la no liquidación de haberes de la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, Profesora Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fenómenos de Transporte", de Ingeniería Química, quien se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por su desempeño como Vicedecana de la Facultad.

Que por Resolución FI Nº 58-CD-2020 se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES por el término de tres (3) años, mientras dure su desempeño como Vicerrectora de la Universidad Nacional de Salta, cargo en el cual se la designa mediante Resolución R Nº 642-2019.

Que el Departamento Personal informa que la Dra. Ing. MORALES se reintegró a su cargo el 11 de mayo de 2022, según lo dispuesto mediante Resolución FI Nº 199-D-2022, siendo posible realizar el cambio de imputación de la designación de la Prof. ZUTARA a las

**Nº 00490**

Expediente Nº 14.554/2016

economías generadas por la no liquidación de haberes del cargo de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva, afectado a la asignatura "Química Orgánica" de Ingeniería Química, cuya ocupante interina, Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes mientras dure su desempeño como Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, cuya designación se dispone por Resolución FI Nº 134-D-2022, a partir del 3 de mayo de 2022.

Que mediante Resolución FI Nº 260-CD-2022, recaída en Expte. Nº 14.328/2021, se designa a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, para la misma asignatura, imputándose su nombramiento al cargo vacante por renuncia de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ.

Que por Resolución FI Nº 464-D-2022 se pone en funciones a la Prof. ZUTARA, en el cargo para el que fuera designada por Resolución FI Nº 260-CD-2022, a partir del 1 de septiembre de 2022, fecha desde la cual su nombramiento cuenta con financiamiento genuino.

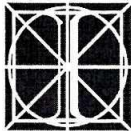
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 86/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por modificada la imputación dispuesta por el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 119-CD-2018, dejando establecido que, en el lapso comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de agosto de 2022, la designación de la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA como Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería, se financió con la economía resultante de la no liquidación de haberes de la Dra. Lic. Delicia Ester



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.554/2016

ACOSTA en el cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química Orgánica", en uso de licencia sin goce de haberes mientras dure su desempeño como Vicedecana de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00490

-CD- 2022 ;

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa